



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga Villalba

VISTO:

Las observaciones realizadas por la Secretaria Académica de esta Facultad en los presentes actuados,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario al momento de confeccionar la Resolución,

Que el mismo debe ser emendado,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art.1°.- Rectificar el Visto y el Art. 1° de la Resolución de este Cuerpo N°72 y donde dice “Hacer lugar a la solicitud de la alumna María Leide Villalba, DNI 35.572.743 y otorgar una prórroga de 6 meses para la entrega del Trabajo Final de la Licenciatura de Español como Lengua Materna y Lengua Extranjera, a partir del día de la fecha” ***deberá decir*** “Hacer lugar a la solicitud de la alumna María Leide Villalba, DNI 35.572.743 y otorgar una prórroga de 6 meses para la entrega del Proyecto de Trabajo Final de la Licenciatura de Español como Lengua Materna y Lengua Extranjera, a partir del día de la fecha”

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

